

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

LA Sociedad económica de Amigos del Pais de la Ciudad de Murcia, cuya principal mision es procurar el fomento de la Agricultura, se crée en el deber de elevar su humilde voz à la Representacion Nacional, en demanda de justicia y de equidad para aquel ramo, fuente principal de la riqueza pública.

En el proyecto de presupuestos generales para el próximo año económico presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, se establece un impuesto sobre la fabricacion de bebidas y del aceite, en equivalencia del antiguo de consumos.

La Sociedad Murciana se abstiene de hacer comentario alguno de los muchos á que tan perjudicial pensamiento se presta; pero sí levanta su voz enérgica y decorosa para significar á los Diputados de la Nacion que de llevarse à efecto lo que el Excmo. Sr. Ministro propone, gravaría las dos clases de produccion indicadas con un doble impuesto, que en este Pais escede en los vinos al valor ordinario que estos tienen en el mercado.

La contribucion de inmuebles afecta por igual á los productos agrícolas, porque recae sobre las utilidades líquidas amillaradas; y para amillarar estos productos en las viñas y en los olivares, necesariamente se han tenido en cuenta los vinos y los aceites que pueden elaborarse; por lo tanto si sobre dicha elaboracion se exige ahora este nuevo impuesto, desnivelaría el gravámen en general y los cosecheros se verian precisados á dedicar el terreno ocupado por viñedos y olivos à otra clase de cultivo sobre el que no pesase esta nueva carga, con pérdida de los grandes capitales que para aquel hubiesen empleado.

La ilustracion de los Sres. Diputados comprenderá la razon que asiste á la Sociedad Murciana para solicitar la desaprobacion de un impuesto injusto y excesivamente oneroso, y cuyo natural resultado seria la anulacion completa en el Pais de los productos sobre que gravita, destruyendo á la vez los pasmosos adelantos que ha conseguido la naciente industria vinícola, mediante los cuales son ya conocidos y estimados en el extranjero los vinos Españoles.

Por todo lo expuesto la Sociedad económica de Murcia,

Suplica al Congreso de los Sres. Diputados que en bien del Pais y de la Agricultura, se servirán desaprobar en esta parte el pensamiento del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, lo cual espera conseguir de la rectitud de los representantes de la Nacion.

Murcia 7 de Junio de 1871.

EL DIRECTOR,

Agustín Escibano.



EL VICESCRETARIO,

Cárlos García Clemente.

